

Asunción, 22 de abril del 2024

NOTA GUOC N° 105 /2024

Señor

**Dr. Agustín Encina****Director Nacional,****Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 01/24 “SERVICIO SUBACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE VIÑAS CUÉ Y PLANTAS DEL ÁREA METROPOLITANA”- ID N°440.554.**

Al respecto y en consideración a las siguientes observaciones:

**1. Datos de Licitación****Cláusulas incompletas o datos insuficientes**

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

**Comentario**

1-Formas y condiciones de pago: Indican "...dentro de los 90 (noventa) días de la recepción de las respectivas facturas legales presentadas en Mesa de entrada...". Recordamos a la convocante que debe ajustarse a los pagos, dentro del plazo establecido, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor... 2) Consultamos a la convocante cuál de los 3 Medio alternativo de Resolución de Conflictos utilizara (Avenimiento, Mediación o Arbitraje), o si utilizara los 3 aclarar.

**Respuesta:** Al respecto, se manifiesta que, se realizaron las adecuaciones correspondientes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Realizadas las aclaraciones, solicitamos respetuosamente dar continuidad al presente proceso a fin de satisfacer las necesidades de la Institución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

**Lic. Emilce D. Lovera****Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones****ESSAP S.A.**